



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

|  |  |                      |          |
|--|--|----------------------|----------|
| <b>Asignatura</b>                              | Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y sac.  |                      |          |
| <b>Materia</b>                                 | Audición y Lenguaje  |                      |          |
| <b>Módulo</b>                                  | Optatividad  |                      |          |
| <b>Titulación</b>                              | Grado de Educación Primaria. Mención en Audición y Lenguaje  |                      |          |
| <b>Plan</b>                                    | 404  | <b>Código</b>        | 40513    |
| <b>Periodo de impartición</b>                  | 1er Semestre   | <b>Tipo/Carácter</b> | Optativa |
| <b>Nivel/Ciclo</b>                             | GRADO  | <b>Curso</b>         | 4º       |
| <b>Créditos ECTS</b>                           | 8 ECTS   |                      |          |
| <b>Lengua en que se imparte</b>                | Castellano   |                      |          |
| <b>Profesor/es responsable/s</b>               | Jesús María Gómez Campó  |                      |          |
| <b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b> | <a href="mailto:Jesusmaria.gomez@uva.es">Jesusmaria.gomez@uva.es</a><br>Teléfono: 983 184 579 (Despacho 302) |                      |          |
| <b>Departamento</b>                            | Psicología   |                      |          |



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura "Evaluación e intervención en los trastornos del Lenguaje y SAAC", forma parte del módulo de optatividad en la materia Audición y Lenguaje del título de Maestro en Educación Primaria y su núcleo de competencias específicas aparecen definidas en la orden ECI/3857/2007, de 27 de septiembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales. Esta asignatura se imparte, en el cuarto y último curso del grado en el 7º semestre y su duración son 8 créditos ECTS. La asignatura hace referencia a uno de los principales problemas del aprendizaje escolar que afecta a muchos escolares por las repercusiones que tiene sobre el resto de las asignaturas. Esta asignatura capacita para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito del lenguaje. Pretende desarrollar tanto competencias básicas, para el futuro ejercicio de la profesión de maestro, como específicas de la materia a la que va dirigida, para el maestro especialista, Mención en Audición y Lenguaje.

### 1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo profesional del alumnado de Educación Primaria, especializándole en la evaluación e intervención educativa en los trastornos de la audición y el lenguaje. Forma parte del módulo de asignaturas optativas que conducen a la mención en dicha especialidad. Por tanto, guarda relación con y complementa los conocimientos, competencias y destrezas a adquirir por las otras asignaturas que componen el módulo optativo de Audición y Lenguaje. Se trata de dotar al alumnado de herramientas y recursos que le permitan prevenir, evaluar e intervenir en las dificultades y trastornos del lenguaje. Además, esta asignatura se relaciona y profundiza en los conocimientos y competencias aportadas por otras asignaturas del plan de Educación Primaria, especialmente, la asignatura de Psicología del desarrollo y la asignatura de Psicopatología del lenguaje. La asignatura de Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y SAC complementa las otras asignaturas optativas de la mención en Audición y Lenguaje que se cursan paralelamente durante este mismo cuatrimestre: Evaluación e intervención en los trastornos de la lectoescritura y Evaluación e intervención en los trastornos del habla.

### 1.3 Prerrequisitos

Los alumnos y alumnas deberán haber superado la asignatura de Psicología del Desarrollo del primer curso y la de Psicopatología del lenguaje del tercer curso.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
  - a) Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza- aprendizaje.
  - b) Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.
  - c) Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
  - d) Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:



- a) Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
  - b) Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
  - c) Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia, en esta asignatura, conlleva el desarrollo de:
- a) Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  - b) Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
  - c) Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
- a) La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
  - b) La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
  - c) El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
  - d) La capacidad para iniciarse en actividades de investigación.
  - e) El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

## 2.2 Específicas

1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta en:
  - a) Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
  - b) Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
  - c) Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la articulación, el ritmo del habla y en los trastornos de la audición.
  - d) Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.
2. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia, en esta asignatura, se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
  - a) Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
  - b) Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación- intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla.

## 3. Objetivos

1. Desarrollar la competencia para identificar y analizar las necesidades de intervención en alumnos y alumnas con trastornos de lenguaje.
2. Desarrollar la competencia de identificar y analizar las necesidades de intervención en alumnos y alumnas con deficiencia.
3. Desarrollar las habilidades de planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención



para el alumnado con trastornos del lenguaje.

4. Desarrollar las habilidades de Planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención para el alumnado con dificultades.
5. Participar en debates sabiendo exponer de forma razonada y fundamentada los argumentos.
6. Comunicar con corrección y rigor opiniones, resultados de actividades resueltas tanto individualmente como en equipo.

#### 4. Contenidos

Carga de trabajo en créditos ECTS: 8

##### a. Contextualización y justificación

En esta asignatura se sientan las bases conceptuales del proceso de evaluación e intervención en Audición y lenguaje. Se pretende que el alumnado entienda y conozca los procedimientos y técnicas de evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje. Se trata de dotar al alumnado de los conocimientos y herramientas que le permitan desarrollar las competencias profesionales necesarias para que puedan atender en su futuro las necesidades educativas específicas del alumnado con trastornos del lenguaje. Todo ello se complementa con la introducción de algunos de los SAAC de los que se puede beneficiar este tipo de alumnado.

##### b. Objetivos de aprendizaje

1. Identificar los principales trastornos del lenguaje.
2. Conocer y entender el proceso de desarrollo dl componente léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático del lenguaje y su relación con el desarrollo de los otros componentes del lenguaje. Y entender cuál es la importancia de conocer este desarrollo para la evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje.
3. Conocer y entender las bases del proceso de evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje.
4. Conocer, y saber utilizar las principales técnicas e instrumentos de evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje.
5. Conocer, y saber utilizar los principales SAAC.

##### c. Contenidos

La asignatura se estructura en 4 bloques temáticos:

1. Concepto de Lenguaje y desarrollo normal del lenguaje.
2. Técnicas de Evaluación en los trastornos del lenguaje.
3. Intervención en los trastornos del lenguaje.
4. SAC: Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

##### d. Métodos docentes

- Clases magistrales participativas de carácter conceptual.
- Casos prácticos y/o resolución de problemas en grupos estables de estudiantes que trabajan durante un tiempo y posteriormente exponen sus resultados al resto de compañeros.
- Clases prácticas.
- Seminarios.



- Video fórum.
- Tutorías colectivas o individualizadas.
- Evaluación mediante pruebas escritas.

#### e. Plan de trabajo

---

Estos temas se desarrollarán a lo largo de 8 créditos ECTS, alternando las sesiones de exposición por parte del profesor con una serie de sesiones y seminarios prácticos que perseguirán que el alumnado aplique los aprendizajes adquiridos a través de las exposiciones teóricas.

#### f. Evaluación

---

- Prueba escrita sobre los contenidos desarrollados y sobre aquellos contenidos prácticos investigados por el propio alumnado.
- Trabajo realizado en pequeño grupo, tutelado y orientado por el profesor, y expuesto en el aula.

#### g Material docente

---

##### g.1 Bibliografía básica

---

- Acosta, V. y Moreno, A. (1999): *Dificultades del lenguaje en ambientes educativos: del retraso al trastorno específico del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Aguado, G. (1999): *Trastorno Específico del Lenguaje: Retraso del lenguaje y disfasia*. Málaga: Aljibe. Gallardo Ruíz, J.R. y Gallego Ortega, J.L. (1995): *Manual de logopedia escolar: un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.
- Peña Casanova, J. (1988): *Manual de logopedia*. Masson. Barcelona.
- Puyuelo, M y Rondal, J.A (2003): *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje*. Masson. Barcelona Rondal, J.A. y Seron X. (1988). *Trastornos del lenguaje*. Barcelona. Editorial Paidós. Puyuelo, M. y Otros (2001). *Casos clínicos en logopedia 3*. Barcelona: Masson.

##### g.2 Bibliografía complementaria

---

- Acero, P. y Valero, E. (1991): *Integración de fonemas en el lenguaje espontáneo*. Madrid: CEPE
- Acosta, V. et al. (1996): *La evaluación del lenguaje. Teoría y práctica del proceso de evaluación en la conducta lingüística infantil*. Málaga: Aljibe.
- Acosta, V., León, S. y Ramos, V. (1998): *Dificultades del habla infantil: un enfoque clínico. Investigación, teoría y práctica*. Málaga: Aljibe.
- Boada, H (1986): *El desarrollo de la comunicación en el niño*. Barcelona: Antrophos. Crystal, (1983): *Patología del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Chevie-Muller, C. (1997): Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. En J. Narbona y C. Chevie-Muller (Eds.). *El lenguaje del niño. Desarrollo normal, evaluación y trastornos*. Barcelona: Masson.
- Chevie-Muller, C. y Narbona, J. (1997): Clasificación de los trastornos del lenguaje en el niño. En J. Narbona y C. Chevie-Muller (Eds.). *El lenguaje del niño. Desarrollo normal, evaluación y trastornos*. Barcelona: Masson.

##### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

- Se optimizarán todos los recursos que la red proporciona: vídeos, blogs, artículos de revista, etc.

- En el caso de ser necesario un apoyo telemático intensivo, se buscarán recursos en formato MOOC que sirvan como píldoras formativas y se realizarán prácticas sobre el contenido de las mismas para asegurar la comprensión.

#### h. Recursos necesarios

- Aula equipada con ordenador y cañón.
- Acceso a la plataforma Moodle.
- Acceso a Google drive.
- Acceso a Webex teams. Microsoft Teams.

#### i. Temporalización

| CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|------------|--------------------------------|
| Bloque 1   | Septiembre 2021                |
| Bloque 2   | Septiembre – Octubre 2021      |
| Bloque 3   | Noviembre 2021                 |
| Bloque 4   | Diciembre 2021                 |

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- **Exposición de contenidos:** Explicación por parte del profesor de los contenidos, incluyendo presentaciones con soporte audiovisual y material gráfico de apoyo.
- **Otras actividades presenciales:** Seminarios (preparación de contenidos en grupo para su posterior exposición con la orientación y tutela del profesor); clases prácticas (estudio de casos y resolución de problemas), orientadas y tuteladas por el profesor; tutorías individuales y en grupo (resolución de dudas puntuales); actividades de evaluación.
- **Trabajo individual del alumnado:** A propuesta del profesor, el alumnado buscará información, lecturas, elaboración de informes, etc., proceso que será orientado y evaluado por la docente responsable.
- **Trabajo en grupo:** A propuesta del profesor el equipo tendrá que buscar información y documentación específica, resolver supuestos y casos prácticos, elaborar informes, presentar y defender trabajos, diseñar materiales para la evaluación y la intervención, etc. La docente responsable orientará el trabajo en equipo y su evaluación.

### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup> | HORAS     | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES                      | HORAS      |
|--|-----------|--|------------|
| Clases teóricas  | 40        | Lectura de artículos, capítulos de libros, etc.  | 25         |
| Clases prácticas   | 40        | Elaboración de trabajos individuales y grupales. | 19         |
| Total presencial   | <b>80</b> | Total no presencial                              | <b>54</b>  |
| TOTAL presencial + no presencial                                   |           |  | <b>134</b> |

### 7. Sistema y características de la evaluación



| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO   | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES  |
|---|-----------------------|--|
| <b>Evaluación continuada</b> a través de la <u>participación</u> , de la realización de actividades escritas y orales de los cuatro bloques temáticos. Prácticas, seminarios prácticos y dinámicas de aula. | 20%                   | Se valorará positivamente la participación en TODAS las actividades planteadas: los foros de Moodle, los cuestionarios de los bloques y las prácticas del aula.  |
| <b>Prueba:</b> Se desarrollará una prueba objetiva teórico-práctica, tipo test con los contenidos de la asignaturas.  | 50%                   | Examen tipo test de carácter teórico-práctico. Es una prueba eliminatoria. Es necesario aprobar esta parte para poder hacer media con el resto de procedimientos. El examen de tipo test penaliza los errores cometidos. |
| <b>Trabajo final.</b> (Supuesto práctico individual y defensa oral)   | 30%                   | La valoración se realizará a través de una rúbrica de evaluación.<br>Se evaluará no solo los contenidos del trabajo sino la defensa del trabajo de manera oral.  |

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN****• Convocatoria ordinaria:**

Las calificaciones se computarán con una única nota final de los contenidos de la asignatura. Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en el trabajo final (30%) y una puntuación mínima en el examen. En caso de que no se supere alguna de las partes el alumnado irá a la convocatoria extraordinaria con las partes pendientes. La nota mínima para el examen es un 5.

**• Convocatoria extraordinaria:**

Para la Segunda Evaluación y sucesivas: Solo se guardará la nota de prácticas si se ha aprobado esta parte de la asignatura para la segunda convocatoria de exámenes del curso escolar actual, para las siguientes convocatorias en cursos sucesivos no se guardará ninguna nota, teniendo que volver a realizar todas las pruebas de evaluación y trabajos prácticos. No se podrá aprobar la asignatura si no se ha aprobado ambas partes (teoría y prácticas).

**8. Consideraciones finales**